

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS

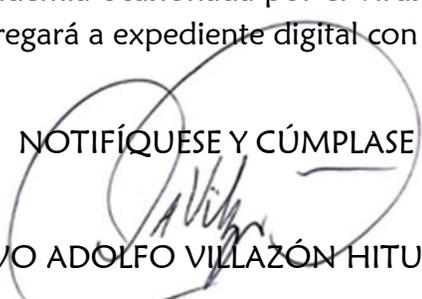
Medellín, Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-015-2003-00493-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo Singular
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO BCSC S.A..
<b>DEMANDADO</b>	CLAUDIA CECILIA GUARIN GUTIERREZ
<b>PROVIDENCIA</b>	<b>AUTO 755 V</b>
<b>DECISIÓN</b>	Se ordena requerir nuevamente

En atención al escrito presentado por la parte demandante se ordena oficiar nuevamente a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN para que presente la liquidación del crédito actualiza correspondiente a las obligaciones a cargo de la señora Claudia Cecilia Guarín Gutiérrez identificada con cc 43.530.109 para con dicha entidad, y dando la correspondiente respuesta al oficio 827 de fecha 19 de noviembre de 2019. Por intermedio de la oficina de apoyo judicial se ordena realizar el oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO  
JUEZ (firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria